



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2016
"AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

MENDOZA, 01 DIC 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0018995/2016 en el cual la egresada de la Facultad de Odontología: PEREZ BARRACO, Vanina Micaela respectivamente, solicita se le otorgue el DIPLOMA DE ODONTÓLOGA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada ha aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que ha dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de ODONTÓLOGA;

Que la mencionada ex – alumna ha prestado Juramento de Práctica el día 06 de octubre de 2016, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de ODONTÓLOGA a la Egresada de esta Facultad que se cita a continuación, quien ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- PEREZ BARRACO, Vanina Micaela DNI. 35.036.680 Reg. 3292 Egres. 1923

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

Resolución N° 165



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA